ASPECTOS SANCIONADORES



Los trabajadores que consideren que se ha cometido una infracción en materia de SST, pueden presentar una **denuncia ante la SUNAFIL** para que se proceda con las investigaciones pertinentes y, de ser el caso se imponga la **multa respectiva.**

El incumplimiento de las obligaciones en materia de SST por parte del empleador, son sancionadas con multas, las cuales se calculan en función a la gravedad de la falta cometida, número de trabajadores afectados y el tipo de empresa.

INFÓRMATE:

Si deseas mayor información sobre la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo de la agroindustria, llámanos:



LÍNEA GRATUITA PARA CONSULTAS

0-800-1-6872

SUNAFIL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL

▸ **Sede Central**
Av. Salaverry N° 655, 2do piso, Jesús María - Lima

▸ **Intendencia de Lima Metropolitana**
Av. Arenales N° 815 - 821, Cercado de Lima - Lima
001 - 3902800

www.sunafil.gob.pe /SunafilPeru @SunafilPeru Canal Sunafil



NUESTRAS INTENDENCIAS

Áncash	Jr. José de Sucre N° 1226 - Urb. Soledad Baja, Huaraz	043 - 426810
Ayacucho	Cooperativa Trabajadores del Sector Público, Mz. N, Lote 9 - Ayacucho	066 - 287578
Arequipa	Calle Mariano Melgar N° 623, Urb. La Libertad, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa	054 - 478420
Cajamarca	Jr. Silva Santiesteban N° 183 - Cajamarca	076 - 507033
Callao	Av. Sáenz Peña N° 214 - Callao	001 - 3895525
Chimbote (Oficina zonal)	Av. Francisco Bolognesi N° 109, Chimbote, Provincia del Santa - Áncash	043 - 467056
Cusco	Av. Camino Real N° 100, Urb. Magisterial - Cusco	084 - 287049
Huánuco	Jr. Huánuco N° 756 - Huánuco	062 - 517629
Ica	Calle Orquideas N° 158, Mz. I-3, Lote 8, Urb. San Isidro - Ica	056 - 237456
Junín	Av. Leandra Torres N° 215, Huancayo	001 - 3902800 anexo 6404
La Libertad	Jr. Cavero y Muñoz N° 707-709, Urb. Las Quintanas	044 - 543434
Lambayeque	Calle Abtao N° 130, Urb. Santa Victoria, Chiclayo - Lambayeque	074 - 269437
Lima Región	Jr. San Román N° 420, Huacho	001 - 3902800 anexo 2701
Loreto	Jr. La Condamine N° 173 - Iquitos	065 - 235792
Madre de Dios	Jr. Lambayeque N° 656, Puerto Maldonado	001 - 3902800 anexo 8201
Moquegua	Av. Andrés Avelino Cáceres L-5 - Moquegua	053 - 463261
Pasco	Av. Los Incas Mz. E, Lote 5, Sector Salud, Yanacancha	001 - 3902800 anexo 6301
Piura	Mz. M, Lote 5, Urb. Miraflores, Castilla - Piura	073 - 474112
Puno	Av. 4 de Noviembre N° 514, Barrio San Martín - Puno	051 - 207897
San Martín	Jr. Antonio Raymondi N° 519, Tarapoto	001 - 3902800 anexo 4204
Tumbes	Calle José Galvez N° 225 - Tumbes	072 - 506431

El Perú Primero

SUNAFIL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: SECTOR AGROINDUSTRIAL

Estamos trabajando.



SGSST

Los empleadores del sector agroindustrial deben implementar un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** en función al tipo de empresa, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos.

Empleador con **20 ó + trabajadores**

Debe constituir un **comité paritario** de 4 integrantes como mínimo y 12 como máximo.



Empleador con **–20 trabajadores**

Debe contar con un **Supervisor de SST.**



A falta de acuerdo, el número de miembros del Comité de SST no es menor de 6 en los empleadores con más de 100 trabajadores, agregándose al menos a 2 miembros por cada 100 trabajadores adicionales, hasta un máximo de 12 miembros.

Empleador debe garantizar que la seguridad y salud en el trabajo sea una responsabilidad conocida y aceptada en todos los niveles de la organización.

ACCIDENTES MÁS FRECUENTES EN LA AGROINDUSTRIA

Son aquellos relacionados con:

- **Maquinaria agrícola e industrial:** tractores, camiones y segadoras, así como herramientas cortantes y punzantes, y equipos de producción.



- **Productos químicos peligrosos:** plaguicidas, fertilizantes, antibióticos y otros productos veterinarios.

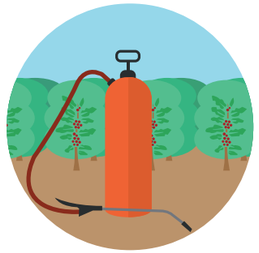

¿CÓMO EVITAR ACCIDENTES AL APLICAR LOS PLAGUICIDAS?

- Las aplicaciones (fumigaciones) se deben dar siempre con el aire de espaldas.
- Evitar cualquier contacto directo, inhalación o ingesta de fitosanitarios.
- Nunca se debe comer, beber o fumar mientras se esté aplicando los plaguicidas.

Los atascos de las boquillas no se tienen que resolver soplando o aspirando.





Los productos agroquímicos pueden ingresar al cuerpo a través de la piel, ojos, nariz y boca.

Se debe proteger estas vías de entrada, para evitar las intoxicaciones.

- **Para protección del cuerpo:** traje impermeable con mangas y pantalones largos.
- **Para protección de cara y cabeza:** capucha, sombrero, respiradores con filtro, antiparras o protector facial.
- **Para protección de manos:** guantes de caucho.
- **Para protección de pies:** botas de caucho largas.

PROBLEMAS DE SALUD MÁS FRECUENTES



- Enfermedades génito-urinarias como consecuencias de la cantidad de horas que permanecen parados los trabajadores y la carencia y/o lejanía de los servicios higiénicos en el campo.
- Enfermedades digestivas como consecuencia de no poder tomar sus alimentos en horas fijas.
- Enfermedades dérmicas de contacto por utilización de hipoclorito de sodio (lejía) para purificar el agua utilizada en la limpieza de la materia prima y equipos.
- Enfermedades respiratorias por los cambios bruscos de temperatura.
- Enfermedades digestivas a consecuencia de no consumir los alimentos en horas fijas.
- Lesiones en piel por la exposición a la radiación solar.
- Lesiones en la espalda y zona lumbar por inadecuadas posturas, uso de herramientas o malos hábitos al realizar el levantamiento y traslado de cargas.
- Estrés laboral por la fuerte intensidad del trabajo y exigencia del mismo.